



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-53725-UNC-ME#FP

VISTO

Las RD-2025-116-UNC-DEC#FP rectificada por RD-2025-163-UNC-DEC#FP y RD-2025-251-E-UNC-DEC#FP -rectificada a su vez por RD-2025-394-E-UNC-DEC#FP- que disponen el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para autorizar el desempeño de adscriptos/as en la asignatura Psicoestadística Descriptiva e Inferencial -Cátedra B- de esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente del 5 al 11 de marzo de 2025.

Que según el Acta elevada por el tribunal evaluador no se presentó a la entrevista el único inscripto en el llamado a concurso de Adscriptos/as para la asignatura Psicoestadística Descriptiva e Inferencial -Cátedra B-

Que Secretaría Académica solicita la emisión de la resolución que declare desierto el concurso para autorizar el desempeño de Adscriptos/as en NO-2025-440648-UNC-SAC#FP.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por RHCD 169/12,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar desierto el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para autorizar el desempeño de adscriptos/as en la asignatura Psicoestadística Descriptiva e Inferencial -Cátedra B- de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

